

J

M^{re} Juste, Sabia, & R.^a
Academia.

Señor:

Don Gabriel Lalan. Linfano mas antiguo, y
Cezino desta Corte ante V^{rs}. por este; Dize, que
teniendo noticia de la nueva celebre ereccion de V^{rs}. en
esta de Madrid, para el maior acrecentamiento de dog-
mas y extension de mejores doctrinas pertenecientes a
la Medicina, con el buen deseo de su maior aplicacion
y adelantamiento se atreve a duplicar a V^{rs}. de ad-
mita, y vezida entre el numero de los Academicos desta
L^{ra}. para que a la lista de tan eruditos L^{res} como con-
ponen a V^{rs}. como tambien, logrando los Mandatos, y
ordenes, q^e en atencion a sus observaciones, y experi-
mentos V^{rs}. se sirva dignarse; en S^{no}, y en otros lo-
que su maior progreso y perfeccion, en la Correccion
y ensenanza de V^{rs}. Cuius Jidas q^e N^{ro} S. en sus
maiores prosperidades L^{ran}. Le Maio 8 de 1541 =

Gabriel Lalan

Mi Sr, muy agra que no lo nos lo a
 Vd. celebre, quita la Relicaria
 que sumas a fecto de x. b. a la de los
 la mia a Dios, es buena de cuando
 en plearla en cosas de suma y ex
 grado =

Señor mio remiso, a mi moria de
 punto, p. que Vd. se ha de representar
 lo, a la M. La Cade mia en que pino
 Supa no aino, y fabor pue siempre
 se se reconocio, y obligado, a se
 cutax lo, que gustare mandar me
 al mes mo la carta de punto
 por la cual se bea fua la bexa
 de los pue dros, a x. la dos p. la bexa
 de Luorina las cuales fueron pue
 tados, a la M. La Cade mia p. el p.
 don fran. lex mandes, cuyo autor es
 el M. D. L. ha to mas de selus con
 ma lita des calzo, que se de halla en el
 Corte con el en glo, de de creario
 ante quia fueron a x. la dos y p. los
 muchos

muchas, que note recogeron, a que
por el tal caso, tan me gustar, me pa-
recio, a la presente ala Academia
mia, y luego me fue, quedo
agradando a Dios, guada a V. S. m. a
Granada y mayo 8 de 1741

Sumo a fusos de
que mas le gusta, S. S.

Gabriel Galan

St. J. m. Joseph de Ortega

1741

Cruzia

Nº 10.

~~7232~~

40